		ORDEN DE CO	MPRA	A POR	CATÁLOGO E	LECTRO	ÓNIC	CO	
Orden de compra:	CE-20190	0001508772	Fech emisi		26-02-2019	Fecha daceptad		28-02-2	019
Estado de la orden:	Revisada								
			DATO	S DEI	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECO	OMSA S. A.	Razó socia		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:		1790732	2657001
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	AN BO	LIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecoms	a@cogecomsa.ec	Correlecti de la empr	ónico	cogecomsa@cog	gecomsa.e	ec		
Teléfono:	09946694	51 3814362 3814	361 38	14360	0994669204 0994	1669451			
Tipo de cuenta:	rriente i	mero de 327571	6104	Códig Entida Finan		358 Ent i		de la ra:	BANCO DEL PICHINCHA
_	·	DATOS	DE LA	ENT	IDAD CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	03D01 AZ	ON DISTRITAL ZOGUES DELEG MIES	RUC	:	0360022200001	Teléfon	o:	0722408	340
Persona que autoriza:	Dra. Martl	ha Neira Neira	Carg	0:	Directora Distrital Azogues	Correo electrón	nico:	ana.hera	s@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LUCIA HERAS HER		RERA I		Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec		gob.ec	
	Provincia	: CAÑAR	Canté	n:	AZOGUES	Parroqu	ıia:	AZOG	UES
Dirección de entrega:	Calle: LUIS CORDERO		Número:		Z-7 2-11	Intersección: BARTOLOME SERRANO Y F VICEN		ANO Y FRAY	
	Edificio:	S/E	Depai	rtamei	ito: S/D	Teléfond): 	072240	0840
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: de 08:00am hasta 16:30pm								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Lcda. Anita Heras H.								
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco								
Observación:		_			rección Distrital A	•			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del **Proceso**

Nombre: ANA LUCIA HERAS

HERRERA

Persona que autoriza

Nombre: Dra. Martha Neira Neira

Máxima Autoridad

Nombre: CRISTOBAL FERNANDO SANTACRUZ

MARTINEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA DIÁMETRO DE LA MINA: 1 MM MINA: TIPO HB FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12	1	1,8035	0,0001	1,8034	12,0000	2,0198	530804

1	UNIDADES	I	ŀ	l	I	I	1	I	1
	- DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM								1
	- PESO: 90 GR				1				1
	- LARGO: 16 CM				ĺ				1
	- UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES								ı
	- FORMA DEL CUERPO: REDONDO/ HEXAGONAL Y								
	TRIANGULAR						1		1
	- MATERIAL: MADERA, GRAFITO								
	- COLOR: VARIOS COLORES								

Subtotal	1,8034
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2164
Total	2,0198

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,0198

Fecha de Impresión: jueves 28 de febrero de 2019, 12:13:03